



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

5276

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de HUERTO para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	82.349,61€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	197.949,74€
3	GASTOS FINANCIEROS	315,22€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.651,58€
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00€
6	INVERSIONES REALES	152.158,56€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
Total Presupuesto		443.424,71€

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	146.441,32€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.509,82€
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.254,14€
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.929,23€
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.230,53€
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	85.601,34€
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.458,33€
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00€
Total Presupuesto		443.424,71€



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huerto, 19 de diciembre de 2018. El Alcalde. Francisco Biela Abadías